

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 860/2023

Fecha Resolución: 20/03/2023

Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en la V Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva del 23 al 26 de marzo de 2023.

Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en la V Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva del 23 al 26 de marzo de 2023

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación número 270 del 2 de febrero de 2023 (extracto publicado en el B.O.P. n.º 24 del 6 de febrero de 2023), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones en especie en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en la V Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva, que se celebra del 23 al 26 de marzo en los soportales de la Diputación de Huelva en Avda. Martín Alonso Pinzón.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de anuncios de la Diputación el día 13 de marzo de 2023.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 17 de marzo de 2023 esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder, conforme a la convocatoria, a las siguientes personas jurídicas, la participación en la V Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva del 23 al 26 de marzo de 2023:

SOLICITANTE	NIF/CIF
Destilerías Martes Santo SI	B-21415906
Teodoro Castilla Muñoz	***3378**
Productos Villa Andévalo, S.L.	B-21232723
Juan Manuel Gómez Vázquez	***0284**
María José Camacho Calvo	***4208**
Carmen Calero Castro	***6145**
Josefa Sánchez Rivera	***4085**
Bodegas Oliveros, S.L.	B-21501176
Zampabollos, SL	B-21274881
Herederos de Cosme Sáenz Jiménez	E-21296793
Juan Antonio Mendoza Suárez	***7733**

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Local | Oficina Huelva Empresa

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7BG6APNJH6ZTHTSDWAOQKS4Q	Fecha	20/03/2023 14:23:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BG6APNJH6ZTHTSDWAOQKS4Q	Página	1/2



Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE
(Por Delegación Decreto 2042 de 14-10-2020)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7BG6APNJH6ZTHTSDWAOQKS4Q	Fecha	20/03/2023 14:23:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BG6APNJH6ZTHTSDWAOQKS4Q	Página	2/2

